

GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/jsm
11/11/2021 Dec. N° 310-/
9

(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 11 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El Certificado N°1042 fecha 25 de Febrero de 2021 del Concejo Municipal y Certificado Disponibilidad N°001873 del 11/11/2021; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°1042, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria N° 154° de fecha 25/02/2021, otorgar Subvención Municipal a la **“CONJUNTO FOLCLORICO RENACER DE COLCHAGUA”**, por la suma de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos) , para la realización del proyecto **“Transmitir nuestro folclor a través de plataformas web para seguir cultivando nuestras raíces”**., y;

DECRETO EXENTO N° 3231. -

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos). Correspondiente a la Subvención del **“CONJUNTO FOLCLORICO RENACER DE COLCHAGUA”**, según lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.088.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

Conjunto Folclórico Renacer de Colchagua (1)
Adm. y Finanzas (1)
ARCHIVO (1)